

# Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

## RESOLUCION N° 031/2005.-

Chilecito, 16 de Junio de 2.005.-

### VISTO:

La grave situación social existente en el Departamento Chilecito, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la misma surge como consecuencia del pedido de una justa recomposición salarial, impulsada por representantes de diferentes sectores: Educación, Salud, Empleados del Ejecutivo, Deliberativos, actuando bajo la denominación "Multisectorial", la que resuelven tomar una serie de medidas, como paro de actividades y corte de rutas.-

Que, habiendo tomado conocimiento del aumento de sueldo que regirá a partir de la percepción de haberes del mes de Junio/05, anunciado por el Sr. Gobernador de la Provincia, y, en desacuerdo con el mismo, disponen continuar con las medidas de fuerza y acuerdan elevar un petitorio al Gobierno Provincial, trasladándose a la Ciudad de La Rioja con la intención de mantener una audiencia con el Sr. Gobernador; entregándole en este acto, el citado petitorio.-

Que, habiéndose tomado conocimiento a través de los medios de comunicación que en la mencionada manifestación se han producido disturbios, razón por la cual y de acuerdo a las facultades conferidas por la Ordenanza N° 2.542/03, Art. 58, se estima necesario el dictado de la presente Resolución.-

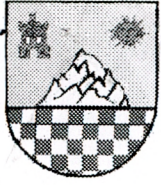
### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

### RESUELVE

ART. 1°): Estimase, conveniente, necesario y con carácter de urgente, la inmediata concesión de audiencia por parte del Sr. Gobernador de la Pcia. Geólogo Angel Eduardo Maza, para recibir a los reunidos, bajo la denominación "Multisectorial", del Departamento Chilecito-Famatina, propiciando una vía de solución para descomprimir la grave situación social que va en desmedro de toda la comunidad.-

  
OSCAR LUIS FONZALIDA  
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



# Concejo Deliberante

Dpto. Chilécito (L. R.)

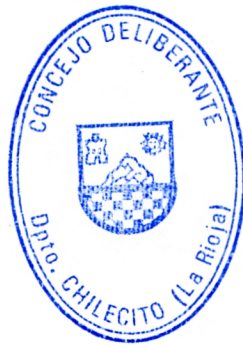
**ART. 2º):** **Repudiar** enérgicamente todo acto de represión a ciudadanos que reclaman pacíficamente sus derechos, instando a retomar el dialogo como única herramienta valida.-

**ART.3º):** **Remítase** copia de la presente, al Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja, al Sr. Intendente Municipal y Sres. Diputados del Departamento Chilécito, para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar sobre el particular.-

**ART.4º):** **Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-**

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilécito, a los Dieciséis días del mes de Junio del año Dos Mil Cinco. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista: Yañez, Raúl Alfredo; Chancalay, Horacio Mario; Gaitán, Silvia del Valle y Soria, Nicolasa Graciela.-**

**OSCAR LUIS FONZALIDA**  
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



**Nicolás Oscar Solomayor**  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO